

**ANEXO - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

<b>PROPONENTE: CONSORCIO ESTRUCTURADOR GEOVIAL</b>	<b>Figura asociativa</b>	<b>Integrantes</b>	<b>% participación</b>	<b>NIT/ C.C.</b>
	CONSORCIO	C & M CONSULTORES S.A.S	40,00%	NIT: 830.061.474-1
		CONSULTORA CENTRAL S.A.S - BIC	20,00%	NIT: 901.065.975-8

<b>SMMLV 2026</b>	1.750.905	<b>Requisitos de experiencia</b>	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Presentar UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio pre-fiel.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio social.</p> <p>d) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p>
			<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Presentar en UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES".</p> <p>El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a uno coma cinco (1.5) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio geológico y estudio de fuentes de material.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio hidrológico e hidrológico.</p> <p>d) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio de gestión ambiental o valoración de impactos ambientales.</p> <p>e) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p>

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV	Objeto:	PLAZO
	COL pesos \$			Meses
NA	1.501.917.650,00	857,80	El objeto del Contrato de Consultoría es: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCERIAS MORROA - EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES - CORREGIMIENTO DE TUMBATORO - VEREDA EL TOLIMA - CORREGIMIENTO DE EL YESO DEL MUNICIPIO DE MORROA - DEPARTAMENTO DE SUCHÉ" de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riesgos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.	8,0

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o Resolución		Formas de Ejecución		País de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
		No.	Objeto	LC/UT	Participación (%)							
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>												
1	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	597	SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FISCAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL RUTA DEL SOE - SECTOR IT-MODULO 2 - "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FISCAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PÚBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	C	40%	COLOMBIA	CONSORCIO ESTRUCTURADOR 2017 / C & M CONSULTORES	5.338	2.135,33	NO CUMPLE / RECHAZADO	2.135,33	<p><b>CONTRATO PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>No se acepta la experiencia aportada, toda vez que el contrato acreditado corresponde a una consultoría de estructuración integral a nivel de factibilidad bajo esquema APP, orientada a la preparación técnica, financiera, pre-fiel, ambiental y social del proyecto para la futura construcción de un concesionario.</p> <p>Si bien dentro del alcance contractual se contemplan actividades y análisis asociados a estudios y diseños para construcción, no se evidencia de manera clara y verificable que el consultor haya ejecutado efectivamente la elaboración integral de estudios y diseños definitivos o de ingeniería de detalle para la construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura vial, conforme al alcance exigido en los Términos de Referencia de Anexo Técnico del proceso.</p>
										NO CUMPLE / RECHAZADO	2.135,33	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>												
1	FONDO DE ADAPTACIÓN	185	EL ESTRUCTURADOR INTEGRAL SE COMPROMETE A REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS COMEDORES VIALES 1: BOGOTÁ - BUCARAMANGA, 2: BUCARAMANGA - PAMPLONA, 3: DUITAMA - PAMPLONA - CUCUTA, 4: NORTE DE SANTANDER, 5: TRANSVERSALLES CUSIANA - CARABE - BOYACÁ, 6: MANIZALES - RONDA - VELETA, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS - LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES Y LOS DOCUMENTOS QUE LOS CONFORMAN, DE LA CONVOCATORIA CERRADA PA-CC-22-2013, LOS CUALES SIENTO CON LA PROPOSTA DEL ESTRUCTURADOR INTEGRAL FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y PREVALECEN, PARA TODOS LOS EFECTOS, SOBRE ESTA ÚLTIMA.	C	20%	COLOMBIA	CONSORCIO ESTRUCTURADOR VIAL C & M CONSULTORES	81.903,72	16.380,74	NO CUMPLE / RECHAZADO	16.380,74	<p><b>CONTRATO PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>No se acepta la experiencia aportada, toda vez que el contrato acreditado corresponde a una consultoría de estructuración integral bajo esquema concesional y a nivel de factibilidad, orientada a la evaluación de alternativas, estructuración técnica, financiera y jurídica, así como a la preparación de procesos de asociación público-privada.</p> <p>Si bien el alcance contractual se contemplan actividades y estudios asociados a corredores viales, no se evidencia de manera clara y verificable la ejecución integral de estudios y diseños definitivos o de ingeniería de detalle para la construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura vial, conforme al alcance y definiciones establecidas en los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del proceso.</p>
										NO CUMPLE / RECHAZADO	16.380,74	

**ANEXO - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

<b>PROPONENTE: CONSORCIO VIAL MORROA</b>		<b>Figura asociativa</b>	<b>Integrantes</b>	<b>% participación</b>	<b>NIT/ C.C.</b>
		CONSORCIO	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S. – GEVIAL S.A.S.	90%	NIT: 830.504.902-3
			AUSCULTAR SAS	10%	NIT: 900.108.425-8

<b>SMMLV 2026</b>	1.750.905	<b>Requisitos de experiencia</b>	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Presentar UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio perfil.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio social.</p> <p>d) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Presentar en UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a uno coma cinco (1.5) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio geológico y estudio de fuentes de materiales.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio hidrológico e hidrológico.</p> <p>d) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio de gestión ambiental o valoración de impactos ambientales.</p> <p>e) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p>
-------------------	-----------	----------------------------------	---

MÓDULO		PRESUPUESTO OFICIAL		Objeto:		PLAZO	
		<b>CÓL pesos \$</b>	<b>SMMLV</b>			<b>Meses</b>	
N/A	1.501.917.650,00	857,80		El objeto del Contrato de Consultoría es: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS MORROA - EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES - CORREGIMIENTO DE TUMBATORO - VEREDA EL TOLIMA - CORREGIMIENTO DE EL VESGO DEL MUNICIPIO DE MORROA - DEPARTAMENTO DE SUCRE" de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riesgos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.		8,0	

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o Resolución		Formas de Ejecución		País de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
		No.	Objeto	I.C.U.T	Participación (%)							

EXPERIENCIA GENERAL												
1	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	20200353	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.	1	100%	COLOMBIA	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.	3.735,44	3.735,44	CUMPLE	3.735,44	<p><b>PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</b> El contrato aportado tiene por objeto o contiene dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES", celebrado con entidad pública. El contrato aportado se encuentra finalizado y recibido a satisfacción.</p> <p>Además:</p> <p>1) En el documento se acredita un valor ejecutado de 3.735,44 SMMLV, superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>2) En la certificación del contrato se incluye "GESTION PRELIMINAR", con informe técnico, fichas prediales y AISCIN con implantación perfil. También en el cuadro de actividades del alcance se incluye "GESTION PRELIMINAR".</p> <p>3) En la certificación del contrato se incluye de forma expresa "SOCIAL - Informe técnico", y también dentro del alcance económico aparece "ESTUDIO AMBIENTAL Y SOCIAL".</p> <p>4) El contrato corresponde a un corredor vial entre la Circunvalar y el municipio de Puerto Colombia, con componentes de doble calzada, conexión vial, espacio público, ciclovía y tranvías urbanos/vías claramente definidas, por lo que encuadra dentro de proyectos viales de la tipología ciclovía.</p>
										<b>CUMPLE</b>	<b>3.735,44</b>	

EXPERIENCIA ESPECIFICA												
1	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-0012020	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VIAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - LOTE 6	1	100%	COLOMBIA	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.	1.800,25	1.800,25	CUMPLE	1.800,25	<p><b>PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> El contrato aportado tiene por objeto o contiene dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES", celebrado con entidad pública. El contrato aportado se encuentra finalizado y recibido a satisfacción.</p> <p>Además:</p> <p>1) En el documento se acredita un valor ejecutado de 1.800,25 SMMLV, superior a uno coma cinco (1.5) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>2) En la certificación del contrato se relacionan expresamente los entregables "Volumen III. Geología para ingeniería" y "Volumen VII. Estudio de fuentes de materiales".</p> <p>3) Dentro de los volúmenes entregados aparece de manera expresa el "Volumen VIII. Estudio de hidrología, hidrías y oceanografía".</p> <p>4) En la certificación se identifica el "Volumen X. Estudio de diagnóstico ambiental", en su descripción, se precisa que allí se desarrolló la evaluación ambiental, el análisis del área de influencia, la identificación de impactos.</p> <p>5) El documento refiere de manera detallada que se trata de estudios y diseños de vías para el corredor Cabrera - Venecia - Paná - Boquerón, y en la certificación se menciona incluso que el alcance corresponde a dichos entregables de una vía secundaria perteneciente a Cundinamarca.</p>
										<b>CUMPLE</b>	<b>1.800,25</b>	

**ANEXO - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

<b>PROponente: CONSORCIO VÍAS DE LA SÁBANA</b>	<b>Figura asociativa</b>	<b>Integrantes</b>	<b>% participación</b>	<b>NIT/ C.C.</b>
	CONSORCIO	MIS INGENIERIA VIAL SAS	45%	NIT: 900.715.522-7
		CONSULTORIA VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	45%	NIT: 900.411.896-0
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN TRAZADOS VIALES Y ESTUDIOS TOPOGRAFICOS S.A.S.	10%	NIT:900.500.192-6

<b>SMMLV 2025</b>	1.750.905	<b>Requisitos de experiencia</b>	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Presentar UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio-profil.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio social.</p> <p>d) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Presentar en UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a uno coma cinco (1,5) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio geológico y estudio de fuentes de materiales.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio hidrológico e hidrológico.</p> <p>d) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudios de gestión ambiental o valoración de impactos ambientales.</p> <p>e) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p>
-------------------	-----------	----------------------------------	--

MÓDULO PRESUPUESTO OFICIAL			Objeto:	PLAZO
I	COL pesos \$	SMMLV		Meses
N/A	1.501.917.650,00	857,30	El objeto del Contrato de Consultoría es: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS MORROA - EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES - CORREGIMIENTO DE TUMBADORO - VEREDA EL TOLIMA - CORREGIMIENTO DE EL VESDO DEL MUNICIPIO DE MORROA - DEPARTAMENTO DE SUCRE" de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riesgos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.	5,0

No. de orden	Entidad contratante	No.	Contrato o Resolución	Formas de Ejecución		País de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
				LC/UT	Participación (%)							

EXPERIENCIA GENERAL												
1	MAGUNARÍA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS S.A.S. - MICO S.A.S	NO SE PRESENTA	ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE INCLUYEN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ECONOMÍA Y TRANSFERENCIA DEL PROYECTO DE CONCESIÓN DE LOS CORREDORES VIALES AGUAZUL - MANI - LA POYATA, YOPAL-TILODRAN-OROCUE Y AGUAZUL - YOPAL - LA NEVERA Y VARIANTE YOPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE APP DE INICIATIVA PRIVADA	1	100,0%	COLOMBIA	MIS INGENIERIA VIAL SAS	2.380,07	2.380,07	NO CUMPLE / RECHAZADO	2.380,07	<p><b>PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Una vez revisada la documentación aportada para la acreditación de la experiencia mínima requerida, el Comité Evaluador se permite indicar que el contrato allegado no cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia para la acreditación válida de la experiencia original dentro del presente proceso de selección.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la experiencia aportada correspondió a una relación contractual celebrada entre particulares, en la cual el proponente MIS Ingeniería Vial S.A.S. ejecutó actividades para la sociedad MIRO S.A.S., similar de la iniciativa privada mencionada en la certificación aportada.</p> <p>En ese sentido, el documento allegado permite advertir que el proponente no actuó como contratista principal del proyecto APP referido, sino como un tercero que ejecutó actividades derivadas para la sociedad MIRO S.A.S., similar de la iniciativa privada mencionada en la certificación aportada, configurándose materialmente una experiencia derivada respecto del proyecto principal.</p> <p>Al respecto, los Términos de Referencia establecen expresamente dentro de las reglas para la acreditación de la experiencia que: "No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con convenios patrocinados para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la experiencia que se pretende acreditar".</p> <p>En consecuencia, la experiencia aportada no será tenida en cuenta para efectos de habilitación técnica dentro del presente proceso de selección competitiva.</p>
										NO CUMPLE / RECHAZADO	2.380,07	

EXPERIENCIA ESPECIFICA												
1	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	COLPCCNTR. 363450	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UT	95,0%	COLOMBIA	CONSULTORIA VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.318,49	1.318,12	NO CUMPLE / RECHAZADO	1.318,12	<p><b>PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>El contrato aportado se encuentra finalizado y oculto a satisfacción.</p> <p>El valor del contrato aportado es superior a 1,5 veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>El objeto o alcance incluye: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES".</p> <p>El contrato aportado NO contiene estudio geológico y estudio de fuentes de materiales.</p> <p>El contrato aportado contiene estudio hidrológico e hidrológico.</p> <p>El contrato aportado NO contiene estudios de gestión ambiental o valoración de impactos ambientales.</p> <p>El contrato correspondió a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p>
										NO CUMPLE / RECHAZADO	1.318,12	

**ANEXO - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

<b>PROPONENTE: CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S</b>		<b>Figura asociativa</b>	<b>Integrantes</b>	<b>% participación</b>	<b>NIT/ C.C.</b>
		INDIVIDUAL	CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	100%	NIT: 830.035.364-8

<b>SMMLV 2026</b>	1.750.905	<b>Requisitos de experiencia</b>	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Presentar UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio social.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia general debe contener estudio ambiental.</p> <p>d) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Presentar en UN (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS VIALES". El contrato aportado deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Tener un valor igual o superior a uno (1) vez el Presupuesto Oficial Estimado (POE), expresado en SMMLV a la fecha de terminación.</p> <p>b) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio geológico y estudio de factes de materiales.</p> <p>c) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio hidrológico e hidrológico.</p> <p>d) El contrato aportado como experiencia específica debe contener estudio de gestión ambiental o valoración de impactos ambientales.</p> <p>e) Corresponder a vías primarias, secundarias, rurales o urbanas.</p>
-------------------	-----------	----------------------------------	--

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL		Objeto:	PLAZO
1	COL pesos \$	SMMLV		Meses
N/A	1.501.917.650,00	857,80	El objeto del Contrato de Consultoría es: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS MORRDA - EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES - CORREGIMIENTO DE TUMBATORO - VEREDA EL TOLIMA - CORREGIMIENTO DE EL VESIO DEL MUNICIPIO DE MORRDA - DEPARTAMENTO DE SUCRE" de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riesgos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.	8,0

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o Resolución		Formas de Ejecución		País de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
		No.	Objeto	L.C.U.T	Participación (%)							

EXPERIENCIA GENERAL												
1	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GG-024-2005	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL BUCARAMANGA -PALENCIA-LEBRUA, BUCARAMANGA -PALENCIA-CAFÉ MADRID, CAFÉ MADRID -BOCAS-EL CERRO, LA VIRGEN-LA CEMENTO-EL CERRO	1	100%	COLOMBIA	CONSULTORIA INVERSIONES Y PROYECTOS	2.545,13	2.545,13	NO CUMPLE / RECHAZADO	2.545,13	<p><b>PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>No se acepta la experiencia aportada, toda vez que la documentación allegada corresponde a actividades de estructuración y factibilidad bajo esquema concesional, orientadas a la preparación técnica, financiera y jurídica del proyecto para la futura contratación de un concesionario.</p> <p>Si bien se evidencian actividades asociadas a estudios para concesión, la documentación aportada permite establecer que los estudios y diseños definitivos, así como la ingeniería de detalle para la ejecución del proyecto vial, se encuentran a cargo del concesionario. En consecuencia, no se evidencia de manera clara y verificable que el contratista haya ejecutado directamente la elaboración integral de estudios y diseños definitivos e ingeniería de detalle para infraestructura vial, conforme al alcance exigido en los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del proceso.</p>
										NO CUMPLE / RECHAZADO	2.545,13	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA												
1	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VE-492-2021	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FISCAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) DEL CORREDOR PASTO - CHACHALÚ - MOARRAS - POPAYÁN - CONTRATO DE CONSULTORIA No. VE-492-2021	C	50%	COLOMBIA	CONSULTORIA INVERSIONES Y PROYECTOS	6.542,11	3.271,05	NO CUMPLE / RECHAZADO	3.271,05	<p><b>PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b></p> <p>No se acepta la experiencia aportada, toda vez que la documentación allegada corresponde a una consultoría orientada a la actualización, complementación, validación y presentación de estudios y diseños a nivel de factibilidad, dentro de un esquema de estructuración integral APP para un proyecto concesional.</p> <p>Si bien el alcance contempla actividades asociadas a estudios y diseños para estructuración del corredor vial, así como actividades de revisión, análisis, verificación, validación y complementación de información técnica y de estudios y diseños previamente elaborados, ello permite evidenciar que el alcance principal del contrato estaba orientado a estructurar, validar y complementar información técnica para el proyecto APP, y no al desarrollo integral desde cero de estudios y diseños definitivos e ingeniería de detalle para la construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura vial, conforme al alcance exigido en los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del proceso.</p>
										NO CUMPLE / RECHAZADO	3.271,05	